


Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos
HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS - ABRIL 2015

TRAMITES DE INSCRIPCION				
1- Sociedades regulares y Sociedades de hecho	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Trámites de constitución D.I.P.J. e Insc. Fiscales				
Trámites adicionales relacionados con la actividad				
Inscripción A.F.I.P.	7	\$ 1.474	\$ 1	\$ 1.474
Inscripción D.G.R.	3	\$ 632	\$ 1	\$ 632
Inscripción Municipal por local habilitado	2	\$ 421	\$ 1	\$ 421
Inscripción Societaria				
hasta \$ 200.000 de Patrimonio Neto	50	\$ 10.530	\$ 1	\$ 10.530
desde \$ 200.001.- hasta \$ 500.000.- de Patrimonio Neto	70	\$ 14.742	\$ 1	\$ 14.742
desde \$ 500.001.- en adelante de Patrimonio Neto	90	\$ 18.954	\$ 1	\$ 18.954
Capitalización de Aportes irrevocables, se utilizara la misma escala de la inscripción societaria.				
Transferencia de fondo de comercio, se sugiere un honorario del 1% sobre el precio de transferencia.				
2- Entidades sin fines de lucro.	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Trámites de constitución D.I.P.J. e Insc. Fiscales				
Inscripción A.F.I.P.	8	\$ 1.685	\$ 1	\$ 1.685
Inscripción D.G.R.	3	\$ 632	\$ 1	\$ 632
Inscripción Municipal	3	\$ 632	\$ 1	\$ 632
Inscripción Societaria	15	\$ 3.159	\$ 1	\$ 3.159
Inscripciones relacionadas con la actividad	15	\$ 3.159	\$ 1	\$ 3.159
Trámite exención				
Entidad nueva	20	\$ 4.212	\$ 1	\$ 4.212
Entidad en funcionamiento	30	\$ 6.318	\$ 1	\$ 6.318
Renovación de la exension	10	\$ 2.106	\$ 1	\$ 2.106
3-Unipersonal	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Inscripción A.F.I.P.	3	\$ 632	\$ 1	\$ 632
Inscripción D.G.R.	2	\$ 421	\$ 1	\$ 421
Inscripción Municipal	2	\$ 421	\$ 1	\$ 421
4-Laborales y Previsionales	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Tramites de Alta: Afip, Obra Social, Sindicato	2,00	Por empleado	- 1	\$ 421,20

TAREAS MENSUALES				
5-Laborales y Previsionales	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Incluye: DJ 931, Ley 4035, Sindicato, Dirección de Trabajo etc.				
Cantidad de empleados a liquidar.				
De 01 a 03 Empleados	6	\$ 1.264	\$ 1	\$ 1.264
De 04 a 10 Empleados	10	\$ 2.106	\$ 1	\$ 2.106
De 11 a 20 Empleados	20	\$ 4.212	\$ 1	\$ 4.212
De 20 a 30 Empleados	33	\$ 6.950	\$ 1	\$ 6.950
Más de 30 empleados		A convenir		



ANEXO IV

6-Impositivo		Merцу	Honorarios base	Complejidad	Honorario
MONOTRIBUTO					
Categorías de Monotributo					
	MONTO POR AÑO	PAGA POR MES (1)			
Categoría B	\$ 48.000	\$ 429	2	\$ 421 \$ 1	\$ 421
Categoría C	\$ 72.000	\$ 465	2	\$ 421 \$ 1	\$ 421
Categoría D	\$ 96.000	\$ 518 \$ 508	2,5	\$ 527 \$ 1	\$ 527
Categoría E	\$ 144.000	\$ 600 \$ 584	2,7	\$ 569 \$ 1	\$ 569
Categoría F	\$ 192.000	\$ 790 \$ 700	3,5	\$ 737 \$ 1	\$ 737
Categoría G	\$ 240.000	\$ 940 \$ 795	4,5	\$ 948 \$ 1	\$ 948
Categoría H	\$ 288.000	\$ 1.090 \$ 895	5	\$ 1.053 \$ 1	\$ 1.053
Categoría I	\$ 400.000	\$ 1.990 \$ 1.630	6	\$ 1.264 \$ 1	\$ 1.264
Categoría J	\$ 470.000	\$ 2.390	7	\$ 1.474 \$ 1	\$ 1.474
Categoría K	\$ 540.000	\$ 2.740	7,5	\$ 1.580 \$ 1	\$ 1.580
Categoría L	\$ 600.000	\$ 3.090	8	\$ 1.685 \$ 1	\$ 1.685
(1) Desde 01/11/2013					
Sociedades de hecho				50% adicional	
RESPONSABLE INSCRIPTO, DGR Y MUNICIP.					
SERVICIOS					
	Pequeños - Hasta 50.000 mensual (*)		7	\$ 1.474 \$ 1	\$ 1.474
	Mediano - Hasta 200.000 mensual (*)		9	\$ 1.895 \$ 1	\$ 1.895
	Grande - Más de 200.000 mensual (*)		13	\$ 2.738 \$ 1	\$ 2.738
COMPRAVENTA					
	Pequeños - Hasta 50.000 mensual (*)		8	\$ 1.685 \$ 1	\$ 1.685
	Mediano - Hasta 200.000 mensual (*)		10	\$ 2.106 \$ 1	\$ 2.106
	Grande - Más de 200.000 mensual (*)		15	\$ 3.159 \$ 1	\$ 3.159
PRODUCCION					
	Pequeños - Hasta 50.000 mensual (*)		8	\$ 1.685 \$ 1	\$ 1.685
	Mediano - Hasta 200.000 mensual (*)		10	\$ 2.106 \$ 1	\$ 2.106
	Grande - Más de 200.000 mensual (*)		15	\$ 3.159 \$ 1	\$ 3.159
(*) Total facturación de ventas por mes					
	Análisis, confección y presentación de Planes de Facilidades de pago y/o Moratorias (excluidos los presentados oportunamente en periodo declarado)		3	\$ 632 \$ 1	\$ 632
	SICORE GANANCIAS		2	\$ 421 \$ 1	\$ 421
	SICORE IVA		2	\$ 421 \$ 1	\$ 421
	CITI Ventas – Presentación Cuatrimestral.		2,5	\$ 527 \$ 1	\$ 527
	CITI Compras – Presentación Cuatrimestral.		2	\$ 421 \$ 1	\$ 421

TAREAS ANUALES					
7- Estados Contables de Soc. Regulares e Irregulares.		Merцу	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Patrimonio neto o Ingresos Anuales (*)					
(*) Considerando la actividad económica del cliente					
Hasta \$ 75.000,00		80	\$ 16.848	\$ 1	\$ 16.848
Desde \$ 75.001,00	Hasta \$ 125.000,00	100	\$ 21.060	\$ 1	\$ 21.060
Desde \$ 125.001,00	Hasta \$ 250.000,00	120	\$ 25.272	\$ 1	\$ 25.272
Desde \$ 250.001,00	Hasta \$ 500.000,00	160	\$ 33.696	\$ 1	\$ 33.696
Desde \$ 500.001,00	Hasta \$ 750.000,00	200	\$ 42.120	\$ 1	\$ 42.120
Desde \$ 750.001,00	Hasta \$ 1.000.000,00	360	\$ 75.817	\$ 1	\$ 75.817
Desde \$ 1.000.001,00	Hasta \$ 2.000.000,00	460	\$ 96.877	\$ 1	\$ 96.877
Desde \$ 2.000.001 en adelante			A convenir		
(*) Incluye el Balance Fiscal y declaraciones juradas anuales.					
8- Estados Contables de Soc. Civiles sin fin de lucro.		Merцу	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Patrimonio Neto o Ingresos Anuales					
Hasta \$ 75.000,00		40	\$ 8.424	\$ 1	\$ 8.424
Desde \$ 75.001,00	Hasta \$ 150.000,00	60	\$ 12.636	\$ 1	\$ 12.636
Desde \$ 150.001,00	Hasta \$ 250.000,00	90	\$ 18.954	\$ 1	\$ 18.954
Desde \$ 250.001,00 en adelante			A convenir		
Si el Activo es menor a \$5.000 (a convenir)		12	\$ 2.527,23		
(*) Incluye el Balance Fiscal					

ANEXO IV



LIQUIDACION DE IMPUESTOS ANUALES				
9-Liquidación Impuestos Anuales para personas físicas	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Patrimonio neto o Ingresos Anuales (*)				
(*) Considerando la actividad económica del cliente				
I.G., B.P. Y G.M.P.				
Hasta \$ 25.000,00		20	\$ 4.212 \$ 1	\$ 4.212
Desde \$ 25.001,00	Hasta \$ 50.000,00	30	\$ 6.318 \$ 1	\$ 6.318
Desde \$ 50.001,00	Hasta \$ 75.000,00	40	\$ 8.424 \$ 1	\$ 8.424
Desde \$ 75.001,00	Hasta \$ 125.000,00	50	\$ 10.530 \$ 1	\$ 10.530
Desde \$ 150.001,00	Hasta \$ 250.000,00	60	\$ 12.636 \$ 1	\$ 12.636
Desde \$ 250.001,00	Hasta \$ 500.000,00	70	\$ 14.742 \$ 1	\$ 14.742
Desde \$ 500.001,00	Hasta \$ 750.000,00	80	\$ 16.848 \$ 1	\$ 16.848
Desde \$ 750.001,00	Hasta \$ 1.000.000,00	90	\$ 18.954 \$ 1	\$ 18.954
Desde \$ 1.000.001,00	Hasta \$ 2.000.000,00	100	\$ 21.060 \$ 1	\$ 21.060
Desde \$ 2.000.001 en adelante			A convenir	
Mínimo		10	\$ 2.106	

TAREAS EXTRAORDINARIAS				
10-Certificación de Ingresos Personales	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Ingresos mensuales a certificar hasta 25.000	4	\$ 842	\$ 1	\$ 842
De 25.001 a 50.000	6	\$ 1.264	\$ 1	\$ 1.264
De 50.001 a 60.000	8	\$ 1.685	\$ 1	\$ 1.685
De 60.001 a 90.000	9	\$ 1.895	\$ 1	\$ 1.895
De 90.001 a 150.000	10	\$ 2.106	\$ 1	\$ 2.106
De 150.001 a 350.000	15	\$ 3.159	\$ 1	\$ 3.159
Más de 350.001		A convenir		
Mínimo	3	\$ 632		

11-Manifestación de bienes	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Activo hasta \$ 100.000	6	\$ 1.264	\$ 1	\$ 1.264
Desde \$ 100.001 Hasta \$ 200.000	7	\$ 1.474	\$ 1	\$ 1.474
Desde \$ 200.001 Hasta \$ 400.000	8	\$ 1.685	\$ 1	\$ 1.685
Desde \$ 400.001 Hasta \$ 600.000	10	\$ 2.106	\$ 1	\$ 2.106
Desde \$ 600.001 en adelante		A convenir		

12-Consultas Profesionales de NO CLIENTES	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
Informes Verbales	1	\$ 211	\$ 1	\$ 211
Informes Escritos	2	\$ 421	\$ 1	\$ 421

13 -SOLICITUD DE REINTEGROS, COMPENSACIONES Y/O ESTIMULOS A LA EXPORT. Y OTROS.				
Se aplicará la siguiente escala:				
Monto Reintegro Solicitado		%		
De \$ 0	hasta \$ 145.000	8		
De \$ 145,001	hasta \$ 450.000	7		
De \$ 450,001	hasta \$ 900.000	6		
De \$ 900,001	en adelante	5		
Este importe puede ser incrementado de 1 a 3 en función de las particularidades del trámite de reintegro.				



ANEXO IV

14 - CERTIFICACION PROFESIONAL REQUERIDA EN RESOLUCIÓN N° 310/09 DE LA U.I.F.
 Porcentaje a aplicar sobre el monto a certificar 1%

	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
15 - DDJJ INFORMATIVA RG 2888 AFIP				
Por Confección de la Declaración Jurada en Cada Cuatrimes	3	\$ 632	\$ 1	\$ 632

	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario
16 - INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE OPERADORES INMOBILIARIOS				
Por la inscripción inicial y de un contrato	3	\$ 632	\$ 1	\$ 632

VALOR INDICE MERCURIÓ - NIVELES DE COMPLEJIDAD DEL TRABAJO \$ 211

TAREAS MENSUALES				
	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario Indexado
1.- Contabilidad General Mensual	5	\$ 1.053	\$ 1	\$ 1.053

TAREAS EXTRAORDINARIAS				
	Mercu	Honorarios base	Complejidad	Honorario Indexado
1.- Inf. Resol. 125 de D.I.P.J. (Societaria)	25	\$ 5.265	\$ 1	\$ 5.265
2.- Planilla Anual de Personal (Laboral)			\$ 1	
de 1 a 5 Empl.	2,5	\$ 527	\$ 1	\$ 527
de 5 a 10 Empl.	4	\$ 842	\$ 1	\$ 842
de 10 a 29 Empl.	7	\$ 1.474	\$ 1	\$ 1.474
más de 20		A convenir		
3.- DDJJ RES. 4120 AFIP/DGI (Inf.Societaria)				
Según Patrimonio ó Ingresos				
hasta \$ 1.000.000	5	\$ 1.053	\$ 1	\$ 1.053
de \$ 1.000.000 a \$ 3.000.000	7	\$ 1.474	\$ 1	\$ 1.474
de \$ 3.000.000 a \$ 5.000.000	9	\$ 1.895	\$ 1	\$ 1.895
más de \$ 5.000.000		A convenir		
4.- SICAM -Libre Deuda	15	\$ 3.159	\$ 1	\$ 3.159
5.- Inscripción r Reinscripción R.F.O.G.	25	\$ 5.265	\$ 1	\$ 5.265
6.- Carta de Porte en blanco	0,5	\$ 105	1	\$ 105
7.- Carta de Porte completa	1	\$ 211	\$ 1	\$ 211
8.- DDJJ AFIP Exist granos y sup sembrada	3	\$ 632	\$ 1	\$ 632

Niveles de complejidad del trabajo
 Índice de reajuste de honorarios

Nivel 1	1
Nivel 2	1,5
Nivel 3	2

Observaciones:

- Los factores que pueden incrementar el trabajo, dependen de las características de la empresa, del cliente, del sindicato al que correspondan y particularidades del caso.

- Hasta tanto no se de por finalizado el Nuevo Sistema de Honorarios, el índice incrementador (según la complejidad de las tareas a realizar) se utilizara a criterio del profesional, en relación a otros trabajos y características propias de las tareas a desarrollar.

- Estos Honorarios en NINGUNA alternativa incluyen gastos de sellados, certificaciones y/o intervención de otros profesionales y otros gastos necesarios para llevar adelante el trabajo.

Estos honorarios, son una propuesta mínimas y ética, a fin de mantener la dignidad de la profesion, por lo tanto pueden elevarse sobre estos importes, pero sugerimos no cobrar menos de ello para no desprestigiar nuestra profesion.

ANEXO IV



CALCULO DEL VALOR DEL INDICE MERCU	
UNIDAD DE MEDIDA	
LA UNIDAD DE MEDIDA SE ESTABLECE SEGÚN EL VALOR HORA DEL PROFESIONAL	
UNA REMUNERACION ETICA PARA EL PROFESIONAL, CONSIDERANDO LOS COSTOS OPERATIVOS, SERÍA COHERENTE	
ESTABLECERLOS EN 5 VECES EL IMPORTE REMUNERATIVO DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO.	
Basico Remunerativo:	9126,1 Categoría Administrativo F
	5
Ingresos Mensuales	45.630,50
Ingresos Anuales	547.566,00
Horas de trabajo	50
Cantidad de semanas	52
Cant. Horas al año	2600
POR LO TANTO PARA ALCANZAR UNA REMUNERACION DE ESE NIVEL LA HORA DEBERIA VALER	
	211

Adriana L. Torres